ACTA DE APERTURA Nº 26/19 -- 98

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/19 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID Nº 353.079

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 11:10 se realiza en la UOC Nº 1, Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mariscal López 5.556 esquina Capitán Bueno Edificio de los Comuneros Bloque A - 4to Piso, el acto de apertura de ofertas física de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 03/19 **"ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID Nº 353.079**, aprobada por Resolución Nº 857/2019 de fecha 22 de mayo del año 2019.

En el acto se encuentran presentes el Señor Marco Acosta, quien preside el acto, y el Sr. Daniel Morinigo, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1. Acto seguido se procede a la apertura de sobres, según el siguiente detalle.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP. se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Oferente:	Nro. Oferente
ESTACIÓN BAHÍA S.A.	1
PLUSCAR S.A.	2

2. **Ofertas tardías**:

Se deja constancia que no hay oferta tardía en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03.

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Estación Bahía S.A.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Técnico - Dpto. de Licitacion
Dirección de Administracion

3. Monto de la oferta:

97

Ítem	Descripción	Oferente 1	Oferente 2
1	Aceite 15W -40	16.400	18.000
2	Aceita Hidráulico 10W	16.000	17.950
3	Aceite Multigrado 80W-90	16.500	21.000
4	Aceite Monogrado 90	16.000	17.000
5	Aceite 140	16.000	17.000
6	Aceite ATF	16.000	16.950
7	Aceite Térmico caldera	32.000	22.500
8	Aceite 30W	16.000	14.000
9	Aceite 40W	15.000	14.400
10	Aceite 20 W - 50 Naftero	16.000	15.500
11	Aceite Hidráulico 68 W	14.500	16.500
12	Aceite 85 W - 140	16.000	21.000
13	Fluido de Freno DOT 3	25.000	25.000
14	Agua Destilada	2.300	2.500
15	Aditivo para Radiador	14.200	8.500
16	Kerosene	6.000	5.000
17	Grasa Multipropósito	29.000	32.000
18	Grasa para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas	34.000	32.000
19	Aceite Mineral 2 T	18.000	18.000
TOTAL		334.900	334.800

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

CPN. Marco Acosta
JEFE
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Estación Bahía SA

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.

Técnico - Dpto. de Licitacion

Oferente N°	Formulario de Oferta (original y duplicado)	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40 Ley 2051/03	Constancia del SIPE
Oferente 1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1550574
Oferente 2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1551149

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El comité de Evaluación de Ofertas, verificara todos los documentos como activos en la constancia de SIPE y de lo que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan que desean dejar observaciones.

   El Sr. Gabriel Bareiro de la Firma ESTACIÓN BAHÍA S.A. indica que el oferente PLUSCAR S.A. presenta facturas respaldando la experiencia de los años 2016, 2017 y 2018 solamente.

   No presenta autorización del fabricante del ítem 13.

   Presenta listado de centros de lubricación pero no las Habilitaciones de la SEAM

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da por terminado el mismo siendo las 11:38 horas, dándose lectura al contenido del presente Acta,
firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto.

Marco Acosta
Jefe de Licitaciones

Daniel Morinigo
Técnico Licitaciones

Estación Bahía SA.

Rubén D. Valenzuela
Dpto. de Repuestos
PLUSCAR S.A.